

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
Período del 01 de enero al 31 de marzo de 2018**

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez** entregó el 20 de abril de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I. EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, en el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,425,000.00	3,300,000.00	4,725,000.00	4,349,741.66	4,278,821.66	300.27
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,710,000.00	400,000.00	5,110,000.00	5,110,000.00	3,140,000.00	66.67
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	\$ 6,135,000.00	\$ 3,700,000.00	\$ 9,835,000.00	\$ 9,459,741.66	\$ 7,418,821.66	120.93

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$ 1,509,480.46	\$ 884,614.28	\$ 2,394,094.74	\$ 2,300,315.87	\$ 2,229,162.92	96.08
Materiales y Suministros	2,253,101.79	41,159.11	2,294,260.90	1,868,475.16	1,555,876.22	81.44
Servicios Generales	1,164,309.75	604,068.94	1,768,378.69	1,931,310.49	1,743,784.14	109.21
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,999,310.75	70,107.02	2,069,417.77	4,010,156.41	3,155,123.36	193.78
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	19,500.00	225,050.65	244,550.65	95,663.48	95,663.48	39.12
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS	\$ 6,945,702.75	\$ 1,825,000.00	\$ 8,770,702.75	\$ 10,205,921.41	\$ 8,779,610.12	116.36

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$7,418,821.66**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$6,135,000.00**, se deriva que la gestión de los recursos para este primer trimestre del año, se alcanzó en un **120.93%**, resultado originado por las siguientes razones manifestadas por la propia entidad: respecto al rubro de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, el resultado obedece a que durante el mes de febrero de 2018, Tiendas Extra, S.A. de C.V. efectuó un donativo en efectivo por un importe de \$3,300,000.00 para ser utilizado en el mantenimiento y conservación de diversas áreas de las instalaciones del Sistema; y en cuanto al rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, el resultado obedece a cuentas por cobrar a corto plazo, dicho importe corresponde a ministración del mes de marzo de 2018 que otorga el Municipio de Benito Juárez para la operatividad de la Institución. **(Figura 1)**

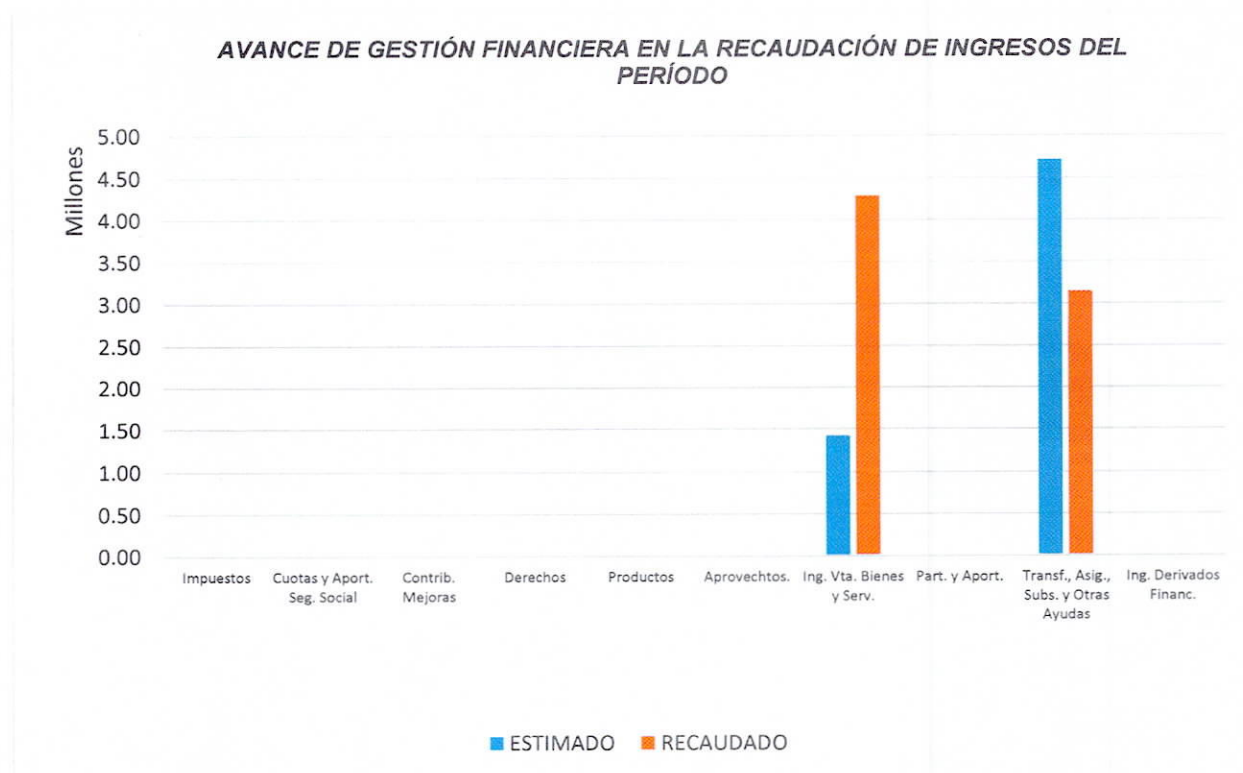


Figura 1

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$10,205,921.41**, en relación con el Egreso Modificado por **\$8,770,702.75**, se deriva que los recursos en este primer trimestre del año, se aplicaron en un **116.36%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la propia entidad: respecto al capítulo de Servicios Personales, el devengo menor se debe a los honorarios asimilables a salarios, erogaciones al personal que presta sus servicios en la Casa de Atención Temporal y a las compensaciones al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2018; en cuanto al capítulo de Materiales y Suministros, el resultado obedece a la adquisición de alimentos, viáticos, combustible, material para mantenimiento, entre otros, al 31 de marzo 2018; respecto al capítulo de Servicios Generales, el devengo mayor se debe a cuentas por pagar a corto plazo a proveedores de bienes y servicios al 31 de marzo de 2018; en cuanto al capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, el devengo mayor obedece a que durante el ejercicio fiscal 2017 quedo un remanente presupuestal por el proyecto de Alerta de Violencia de Género para ejercer en el presupuesto 2018 y otro proyecto del "Día de Reyes 2018", este remanente se registra contablemente con afectación a la cuenta de Resultados Anteriores, cuando el registro contable por su naturaleza debió ser una ampliación presupuestal 2018, en ese sentido, en el siguiente mes de abril de 2018 se reclasifica el registro contable; y respecto al capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, el devengo menor se origina por adquisiciones de bienes muebles como: computadoras, aires acondicionados, herramientas y enfriador industrial durante el primer trimestre de 2018. Por otra parte, es importante destacar la diferencia entre el Ingreso Recaudado y el Egresos Pagado dentro del mismo período. **(Figura 2)**

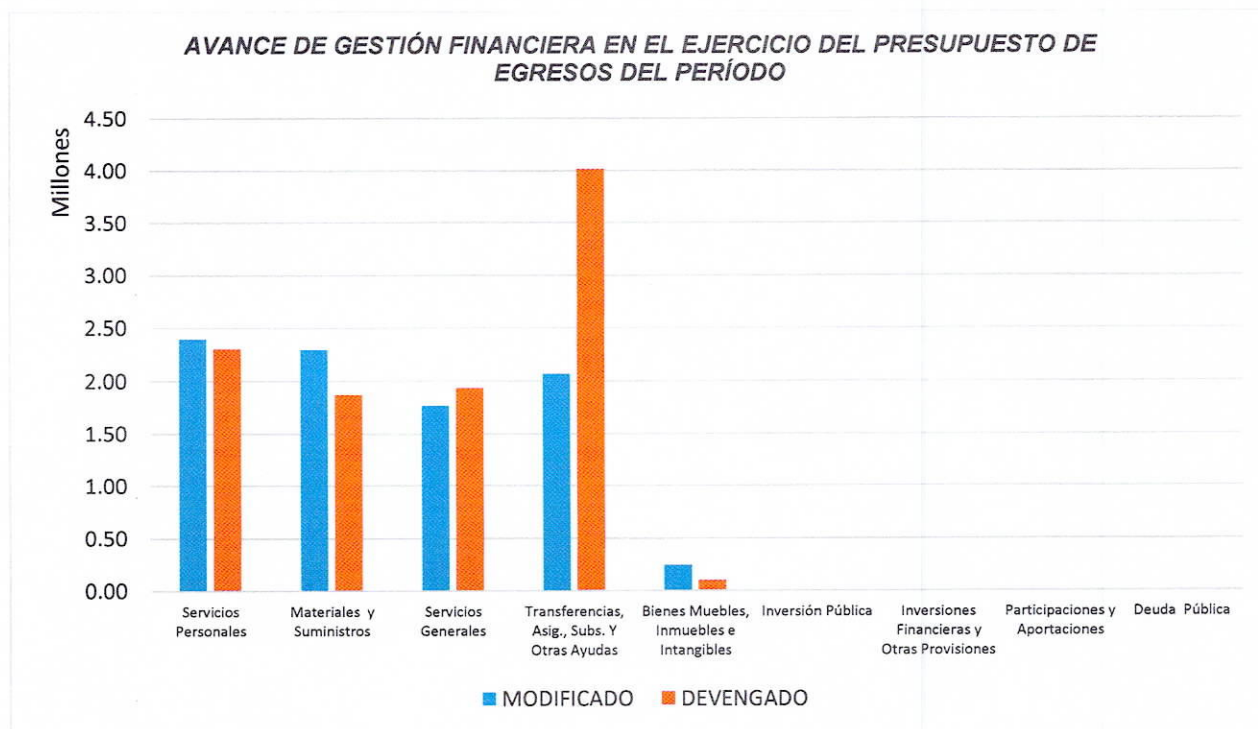


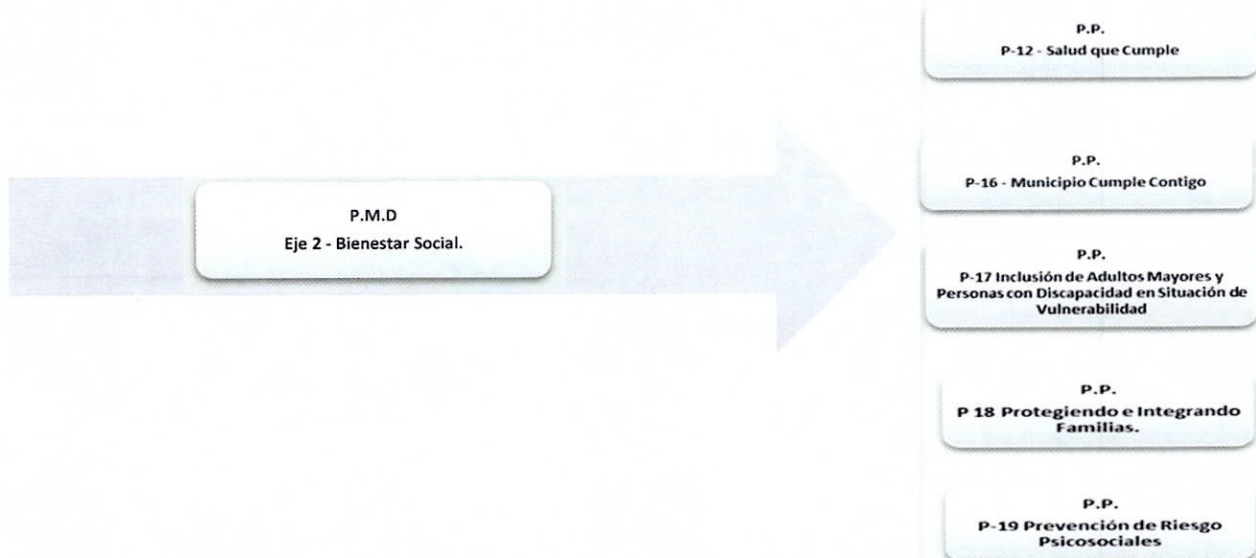
Figura 2

II. EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

De acuerdo a la Cédula de Avance y del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, proporcionado por el Ente, para el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez**, la cantidad de \$ 27, 782,811.00 recursos asignados para el desarrollo de 5 programas presupuestarios:

- P-12 – Salud que Cumple
- P-16 – Municipio Cumple Contigo
- P-17 – Inclusión de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad en Situación de Vulnerabilidad
- P-18 – Protegiendo e Integrando Familias
- P-19 – Prevención de Riesgo Psicosociales

Para estos programas el ente no informa la alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, por lo que aparece únicamente alineado al Plan Municipal de Desarrollo:



El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el presupuesto de egresos:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR	METAS - AVANCES			JUSTIFICACIONES
		META ANUAL PROGRAMADA	REALIZADO EN EL PERIODO	AVANCE % REALIZADO AL PERIODO	
	F. Contribuir a incrementar la calidad de vida de la población habitante del municipio de Benito Juárez, promoviendo el bienestar social integral en todos los sectores, con atención especial hacia los sectores más vulnerables.				Este fin aplica para todos los programas presupuestarios.
P-12 Salud que Cumple.	P - Puesto en marcha los servicios de salud que se proporcionan con PG a la población del municipio.	Cumplir 4,000 atenciones en salud por mes.	2,226 atenciones en promedio por mes.	56%	El avance que se muestra es solamente el del DIF pero es importante señalar que es un indicador compartido con la secretaria de desarrollo social (Dirección de salud)
P-16 Municipio Cumple Contigo.	P - La calidad de vida de las familias Benitojuarenses se mejora a través del impulso de los sectores estratégicos	Atender de manera satisfactoria al menos al 75% de las beneficiarias y los beneficiarios encuestados de los programas ejecutados al mes.	0	0%	Las encuestas del 2018 se realizaran en el segundo trimestre.
P-17 Inclusión de Adultos Mayores y Personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad.	P Los derechos de la población de la tercera edad y con capacidades diferentes que viven en el municipio se protegen y obtienen atención.	Beneficiar al menos a 1,400 adultos mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad de manera mensual.	1,459 adultos mayores y personas con discapacidad atendidos mensualmente en promedio.	104.00%	
P-18 Protegiendo e Integrando Familias	P La integración de la familia como base de la sociedad se fortalece a través de la promoción de espacios para la sana convivencia, así como la consolidación de un municipio libre de violencia y que brinde oportunidades de desarrollo.	Beneficiar mínimo a 1,500 personas con el programa de manera mensual.	2,475 personas beneficiadas al mes en promedio.	165.00%	
P-19 Prevención de Riesgo Psicosociales.	P La integración de la familia como eje sano y funcional se fomenta a través de la prevención y atención de problemas psicosociales y de conducta.	Beneficiar mínimo a 2000 personas con los programas de prevención y atención de riesgo psicosociales mensualmente.	2,894 personas beneficiadas al mes en promedio.	145%	

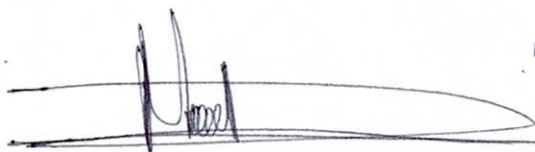
-
- Para el programa denominado **“Salud que Cumple”**, para el período que se informa, respecto al FIN, el ente no presentó avances. Para este período, se presentan avances por nivel Propósito de la MIR para cumplir con las metas planteadas en el programa, por lo que se reporta para el P12 un alcance del 56%.
 - Para el programa denominado **“Municipio Cumple Contigo”**, para el período que se informa, respecto al FIN, el ente no presentó avances. Para este período, se presentan avances por nivel Propósito de la MIR para cumplir con las metas planteadas en el programa, por lo que se reporta para el P16 un alcance del 0%.
 - Para el programa denominado **“Inclusión de Adultos Mayores y Personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad”**, para el período que se informa, respecto al Fin, no se presentan avances. El ente presenta avances por nivel Propósito de la MIR para cumplir con las metas planteadas en el programa, por lo que reporta para el P17 un alcance del 104%.
 - Para el Programa presupuestario denominado **“Protegiendo e Integrando Familias”**, para el período que se informa, respecto al Fin, el ente no presentó avances. Para este período, se presentan avances por nivel Propósito de la MIR para cumplir con las metas planteadas en el programa, por lo que se reporta para el P18 un alcance del 165.00%.
 - Para el programa denominado **“Prevención de Riesgo Psicosociales”**, para el período que se informa, respecto al Fin, el ente no presentó avances. Para este período, se presentan avances a nivel Propósito de la MIR para cumplir con las metas planteadas en el programa, por lo que reporta para el P19 un alcance del 145%.

La ponderación de los avances del total de los componentes y las actividades de los programas dará como resultado el avance total del programa hasta el final del ejercicio.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y del cumplimiento de los programas con base a indicadores al 31 de marzo de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

